

NORMAS GENERALES USO INSTALACIÓN

ACEPTACIÓN	CONSENTIMIENTO
Acepto	<p><i>Normas Generales de la instalación</i></p> <p><u>NORMAS GENERALES DE LA INSTALACIÓN :</u></p> <p>1.- Puede acceder al CDM Eduardo Latorre todo aquel que cumpla los requisitos de entrada y las normas de uso.</p> <p>2.- Todo el que acceda está obligado a comportarse en todo momento con la máxima corrección y respeto hacia los otros usuarios y hacia el personal de la instalación.</p> <p>3.- El horario del CDM Eduardo Latorre es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De lunes a viernes de 7.00 a 22.00 horas • Sábados de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 20.00 horas • Domingos i festivos de 9.00 a 14.00 horas <p>Este horario puede ser modificado por causas de interés general.</p> <p>4.- El CDM Eduardo Latorre permanecerá cerrado durante 7 días consecutivos al año hasta 15 días como máximo con el objeto de llevar a cabo tareas de conservación de la instalación.</p> <p>5.- En los meses de julio, agosto y septiembre las actividades se verán reducidas por horario de verano.</p> <p>6.- La instalación permanecerá cerrada los días siguientes: 1 y 6 de enero, 1 de mayo, Domingo de Pascua y 2 días festivos locales. Para otros días denominados días especiales que corresponderán a fiestas locales o de otra índole la instalación dispone de un calendario anual a tal efecto.</p> <p>7.- Los menores de 14 años no podrán hacer uso de la piscina sin presencia de un adulto responsable. Así mismo, los menores entre 14 y 16 años tienen la obligación de acreditarse si el personal autorizado lo pide.</p> <p>8.- La instalación no se responsabiliza de los objetos perdidos por los usuarios del complejo. Los objetos que se recojan se guardarán en recepción por un máximo de un mes.</p> <p>9.- De acuerdo con el Decreto 77/1994, de 12 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se regulan las hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios de la Comunidad Valenciana, Este establecimiento tiene hojas de reclamaciones a disposición de quienes las soliciten</p> <p>10.- En caso de que algún usuario tenga un accidente dentro de los espacios deportivos, , de acuerdo con el Decret 255/1994, de 7 de desembre del Govern Valencià el CDM Eduardo Latorre se responsabiliza de la atención y los primeros auxilios, así como de la evacuación a un</p>

centro ambulatorio u hospitalario, si fuera necesario. A partir de esta evacuación externa, se entiende que la seguridad social y/o seguro médico personal, cubrirá los costes generales.

11.- Los usuarios serán responsables de los daños que ocasionen en las instalaciones por culpa propia y/o negligencia y establece la responsabilidad a los adultos al respecto de los daños que puedan ocasionar los menores de edad a su cargo.

12.- Dentro de la instalación deben seguirse las normas generales y las específicas de cada actividad o zona y las indicaciones del personal de todas las áreas de la instalación

13.- El acceso a los diferentes espacios deportivos está reservado a los deportistas. Todo aquel que acceda a los diferentes espacios deberá llevar la equipación mínima necesaria y el carné de abonado o tiquet de entrada.

14.- Es obligatorio acceder a la instalación mediante huella digital o en su defecto presentar el carné de abonado, en caso de pérdida deberá comunicarlo en recepción que emitirá un duplicado a cargo del usuario por el importe establecido en los precios.

15.- No se permite fumar en ninguna dependencia de la instalación.

16.- No se puede comer en las instalaciones a excepción de las zonas reservadas para tal fin.

17.- No está permitida la entrada de animales domésticos en la instalación.

18.- Es necesario respetar las instalaciones y sus elementos, colaborad para mantenerlas en buen estado.

19.- Los responsables de la instalación pueden expulsar del CDM Eduardo Latorre a aquellas personas que incumplan las normas de utilización y las pautas de comportamiento una vez advertidas previamente.

20.- Queda terminantemente prohibido realizar fotografías dentro de la instalación, tanto para uso personal como profesional. Si se desea hacer fotografías, se deberá solicitar formalmente a la dirección del Complejo Deportivo Municipal Eduardo Latorre.

21.- Se deberá cumplir con las normativas sanitarias vigentes en cada momento.

22.- Queda prohibido de manera general, impartir clases sin autorización, así como cualquier actividad económica lucrativa sin la oportuna autorización de la dirección.

TAQUILLAS

- Las taquillas son de uso puntual. Deberán dejarse vacías una vez finalizada la actividad.

- Todos los objetos personales deberán dejarse en las taquillas y los zapatos dentro de una bolsa de plástico.

- En caso de problemas con las taquillas deberán comunicarlo al personal de la instalación.

- Disponemos de taquillas de alquiler mensual, informesen en recepcion.

PISCINA

- *Es obligatorio ducharse antes de entrar al agua.*
- *No se permite la entrada con calzado y ropa de calle.*
- *Todo aquel que acceda a la piscina deberá llevar la equipación mínima:*

Bañador, gorro de baño, zapatillas de goma, toalla o albornoz (es aconsejable utilizar toalla diferente para los pies)

- *No se puede comer, fumar ni entrar bebidas al recinto de la piscina.*
- *Ninguna persona con heridas abiertas o afectada por alguna enfermedad infecciosa o contagiosa podrá acceder a la zona reservada a los bañistas. Se podrá exigir un certificado médico en caso que se detecte cualquier posibilidad de riesgo para el resto de usuarios,.*
- *Se debe circular caminando por la playa de la piscina con chanclas de baño evitando correr y empujar.*
- *Se deberán respetar los espacios reservados a las diferentes actividades de la instalación.*
- *Las personas usuarias deberán utilizar el carril adecuado a la actividad que quieran desarrollar de acuerdo con las indicaciones de la instalación.*
- *No se permite atravesar las calles ya que se puede interrumpir la actividad de otras personas.*
- *En las calles para abonados debe nadar siempre circulando por la derecha.*
- *Será necesario seguir siempre las indicaciones de los técnicos socorristas.*
- *Será necesario dejar la toalla o albornoz en las perchas o bancos de las playas.*
- *Está prohibido introducir en la piscina material de buceo.*
- *No está permitida la entrada de bolsas o mochilas al recinto de la piscina.*
- *Los responsables de la instalación pueden expulsar del CDM Eduardo Latorre a aquellas personas que incumplan las normas de utilización y las pautas de comportamiento una vez advertidas previamente.*
- *La instalación no se responsabiliza de los objetos perdidos por los usuarios del Complejo. Los objetos que se recojan se guardarán por un máximo de un mes.*

DUCHAS Y LAVABOS

- *Está totalmente prohibido afeitarse/depilarse cualquier parte del cuerpo.*
- *No se permite utilizar botellas o envases de cristal.*
- *El tiempo de utilización de las duchas será el estrictamente necesario.*
- *Se ha de tener cuidado al manipular las duchas, especialmente con los grifos.*

SALA DE FITNESS Y SALA POLIVALENTE

- *No se permite la utilización de la sala a menores de 15 años.*

- *Para acceder a la sala será necesario la utilización de ropa y calzado deportivo.*
- *No se permite el uso de bañador, chanclas o ropa de calle.*
- *Será necesario utilizar correctamente las máquinas y pesas, en caso de duda consultar con el técnico.*
- *Dejar el material siempre ordenado.*
- *Respetar en todo momento al resto de usuarios.*
- *Por cuestiones de higiene será necesaria la utilización de toalla.*

SAUNA

- *Es obligatorio entrar descalzo y utilizar toalla.*
- *Es necesario ducharse antes de entrar a la sauna.*
- *Acceso exclusivo a mayores de 16 años.*
- *No se aconseja el uso a embarazadas o personas con patologías cardíacas.*
- *Tiempo de utilización 10 – 15 minutos.*

BAÑO DE VAPOR

- *Es necesario ducharse antes de entrar a la sauna.*
- *Acceso exclusivo a mayores de 16 años.*
- *Tiempo de utilización 10 – 15 minutos.*
- *No es aconsejable el uso a personas con varices.*
- *Es aconsejable a personas con problemas respiratorios.*

HIDROMASAJES

- *Es necesario ducharse antes de entrar a los hidromasajes.*
- *Acceso exclusivo a mayores de 16 años.*
- *Tiempo de utilización 10 – 15 minutos.*
- *Es obligatorio el uso de gorro y bañador.*
- *No está permitida la utilización de jabón ni ningún producto cosmético.*
- *Ninguna persona con heridas abiertas o afectada por alguna enfermedad infecciosa o contagiosa podrá acceder a la zona reservada a los bañistas. Se podrá exigir un certificado médico en caso que se detecte cualquier posibilidad de riesgo para el resto de usuarios,.*